Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y NIVELACIÓN DE TERRENOS PARA URBANIZAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para la autorización para limpieza, movimientos de tierras y nivelación de terrenos destinados para urbanizar.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para ciudadanos mayores de 18 años dueños del predio **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Obtener Permisos o Autorización para ejecutar trabajos especificados en el formulario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Formulario de trabajos varios firmado por el propietario o su representante con la descripción detallada de los trabajos a realizarse, conteniendo croquis de ubicación.
2. Exhibir cédula de ciudadanía (persona natural) / Copia de Nombramiento representante legal (Personas Jurídicas)
3. No tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.
4. Copia simple de la escritura.
5. Informe Predial de Regulación de Uso del Suelo (IPRUS).
6. Si se trata de losas de Hormigón o estructuras especiales, se presentará cálculo estructural con firma de responsabilidad y el plano respectivo.

Requisitos Específicos:
En caso de que el trámite no lo realice el dueño del predio, se deberá presentar un poder notariado.

¿Cómo hago el trámite?

1.- Adquirir el formulario TRABAJOS VARIOS en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana)
2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formulario firmado y con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
3.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
4.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un ticket con el número asignado al trámite.
5.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite: http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
6.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General, le entregarán el documento habilitante "Permiso para la limpieza, movimiento de tierra y nivelación de terreno para urbanizar".

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario Solicitud Varios Trabajos $3,00
Ordenanza Municipal E-111-WEA

Artículo 3.- Tarifas.

21) Por el Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) su costo será el 5% del SBU.
31) Por el concepto de inspección y/o mesura para el trámite de venta directa el valor unificado de las Direcciones que se involucran (Dirección de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario o quien haga sus veces) durante el trámite mencionado el valor será de 2.5% del SBU;

33) Por concepto de título de crédito de servicios técnicos administrativos será un valor fijo de 2 dólares americanos

36) Para limpieza, movimiento de tierras y nivelación de terrenos destinados para urbanizar, el porcentaje de 12.5% del SBU por hectárea o fracción;

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 242. 301..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	10	10	0	0
2026	08		3	0	
2026	07		6	0	
2026	06		5	0	
2026	05		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		0	0	
2026	03		4	0	
2026	02		6	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	09		3	0	
2023	08		4	0	
2023	07		4	0	
2023	06		3	0	
2023	05		4	0	
2023	04		2	0	
2023	03		3	0	
2023	02		2	0	
2023	01		3	0	
2022	12		2	0	
2022	11		2	0	
2022	10		1	0	
2022	09		2	0	
2022	08		2	0	
2022	07		1	0	
2022	06		2	0	
2022	05		1	0	
2022	04		1	0	
2022	03		1	0	
2022	02		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		1	0	
2021	12		5	0	
2021	11		2	0	
2021	10		3	0	
2021	09		6	0	
2021	08		7	0	
2021	07		8	0	
2021	06		7	0	
2021	05		4	0	
2021	04		4	0	
2021	03		6	0	
2021	02		1	0	
2021	01		2	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FELIX RICARDO CERVANTES CHAVEZ